



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000014

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2195

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de agosto del 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía SIMAUXCORP S.A. del cantón Mejía al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consecuente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía SIMAUXCORP S.A. del cantón Mejía al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria los cuales requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1486 de 5 de septiembre del 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio dispuesto en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía SIMAUXCORP S.A. del cantón Mejía al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de agosto del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía SIMAUXCORP S.A. del cantón Mejía al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décimo Séptima y Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, en su orden, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía SIMAUXCORP S.A., del contenido de la presente Resolución; b)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Mejía, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 SEP 2016

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Tr. 30730
Exp. 139354
ONL/MEH

Dirección Nacional de
Registro Mercantil

RAZON: Siento por tal que en esa fecha se dio cumplimiento al cambio de domicilio, al margen de la Constitución **CREACIÓN Machachi Enero 10 del 2017.- Certifico.-**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

Ab. Leonidas Marcelo Amagua

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA
REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA